



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 116/2019

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DE LA DIVISION DE FISCALIZACIÓN

DE : SEBASTIÁN Riestra LÓPEZ
JEFE DE LA DIVISION DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

MAT. : Remite informe ingresado a la Superintendencia del Medio Ambiente que indica

FECHA : 10 de abril de 2019

Con fecha 13 de marzo de 2019, se ha ingresado a la Superintendencia del Medio Ambiente un escrito de respuesta al requerimiento de Información realizado por esta Superintendencia mediante la Res. Ex. N° 5/Rol D-067-2018, asociado al procedimiento sancionatorio Rol D-067-2018 por eventuales incumplimientos a la norma de Emisión de Ruidos contenida en el D.S. 38, del 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, a la cual se ha acompañado un informe de medición y evaluación de los ruidos generados.

Dicho informe corresponde a una medición de ruidos realizada con fecha 09 de marzo de 2019, efectuado por la empresa Ingeniería en Sistemas Acústicos y Sonido ISACUS, realizada en Edificio Mirador 1 y Mirador 2, ubicados en la comuna de Iquique.

Mediante el presente memorándum, se remite a la División de Fiscalización el informe indicado, con el objeto de que analice y valide la información referida.

Le saluda atentamente,


Superintendencia del Medio Ambiente
JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)
Sebastián Riestra López
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

JJG/PZR
C.C.:
- División de Sanción y Cumplimiento